



OSORNO, 27 SET. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A FONDO ESPERANZA, OFICINA OSORNO
DECRETO N° 15841 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 343426 de fecha 10 de septiembre del 2013, la Jefa de Oficina Osorno Fondo Esperanza Sra. Carola Delquen, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay Plazuela Yungay y tarima para el día 03 de octubre 2013 de 09.00 a 13.00 hrs., con la finalidad de realizar una evento de Aniversario de la Institución Fondo Esperanza.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local., esta actividad es de carácter comunitario y público.

El artículo 20, artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.09.2013 y la autorización con Ord. N° 1142 de fecha 26.09.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

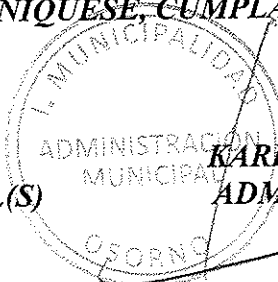
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Oficina Osorno Fondo Esperanza, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay Plazuela Yungay y tarima, para el día 03 de octubre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/ROO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Urbanismo.
- DIRMAO
- IDOC N° 359398